

FECHA: 28/09/2011

EXPEDIENTE Nº: 2888/2009

ID TÍTULO: 2502458

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Denominación del Título</b>       | Graduado o Graduada en Graduado o Graduada en Bioquímica por la Universidad de Castilla-La Mancha         |
| <b>Universidad solicitante</b>       | Universidad de Castilla-La Mancha   |
| <b>Universidad/es participante/s</b> | Universidad de Castilla-La Mancha   |
| <b>Centro/s</b>                      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo</li></ul> |
| <b>Rama de Conocimiento</b>          | Ciencias  |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son: Se propone una modificación de cuatrimestre de dos asignaturas de 2º curso: - La asignatura "Química Bioinorgánica" pasaría a impartirse del 1º al 2º cuatrimestre. - La asignatura "Expresión Génica y su regulación" pasaría a impartirse del 2º al 1º cuatrimestre. Se justifica la modificación propuesta porque para cursar la asignatura de segundo curso que se imparte en el 2º cuatrimestre "Señalización, Control y Homeostasis Celular", es recomendable que el estudiante curse con anterioridad la asignatura de "Expresión Génica y su regulación"

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Madrid, a 28/09/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez